

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1832 TOLEDO

D.^a M.^a Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Toledo, y de lo Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento 127/2013, referente al concursado JULIAN GIL, S.L., por auto de fecha 03-12-2015, se ha acordado declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, con los efectos establecidos en el artículo 178 de la L.C. y declarar aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Toledo, 3 de diciembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002246-1